

JSB	DECLARACIÓN	"No a la violencia de género. Ni una menos" (Ordenanza 2711-CM-2015)
-----	-------------	---

13 OCT 2016

PROYECTO DE DECLARACIÓN

256-16

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR INTERÉS MUNICIPAL E INTERCULTURAL "II ENCUENTRO INTERCULTURAL TAYÏN RAKIZUANÛN ENTULEPAIN"

ANTECEDENTES:

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10 "Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal" Reglamentación.

Ordenanza 2641-CM-2015: "Reconocimiento del Municipio de San Carlos de Bariloche como municipio intercultural"

Ordenanza 2738-CM-16: "Modifica ordenanza 2071-CM-10, instituye interés intercultural" Solicitud enviada por sub- secretaria de Cultura.


FUNDAMENTOS

Durante los días 4 y 7 de junio de 2015 se realizó en nuestra ciudad, el I Encuentro Intercultural coordinado por el Colectivo Intercultural Mamül Müley. En aquella oportunidad contó con el apoyo de la Municipalidad de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Sindicatos y asociaciones ambientalistas; se presentaron diversos artistas y se contó con espacios tales como la Escuela de Arte La Llave, Biblioteca Sarmiento, Sala de EMPROTUR y el SUM de UNTER.


Este año, Mamül Müley y el Espacio de Articulación Mapuche y Construcción Política convocan al II Encuentro Intercultural de Artes y Palabras a realizarse los días 3; 4 y 5 de noviembre de este año en la Ciudad de Bariloche.

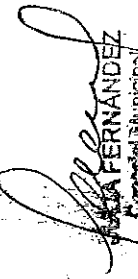
Este encuentro pretende integrar expresiones teatrales, musicales, literarias, educativas, como así también de cine y de arte callejero con hacedores locales y provenientes de la República de Chile, con el fin de avanzar hacia políticas interculturales recuperando, reconstruyendo y articulando la cultura ancestral mapuche.


El intercambio entre comunidades a cada lado de la cordillera resulta indispensable para poder lograr los fines propuestos en este encuentro y hacer permanecer y crecer la tradiciones artísticas del Pueblo Mapuche.

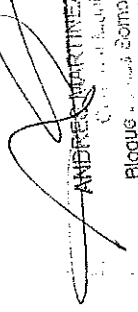
JSB	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"No a la violencia de género. Ni una menos" (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
-----	-------------	--


AUTORES: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benitez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernandez, Gerardo Avila, Viviana Gelaín, Viviana Gelaín, bloque Juntos Somos Bariloche.



VIVIANA INES GELAIN
 Concejales Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

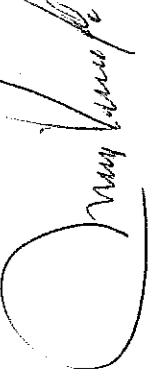

JULIA FERNANDEZ
 Concejales Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO AVILA
 Concejales Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE
 Concejales Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENITEZ
 Presidente Concejo Municipal
 San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
 Concejales Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CRISTINA PAINEFIL
 Concejales Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

INICIATIVA: sub- secretaría de Cultura.

COLABORADORES: Nicolas Ghiglione

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
 SANCIONA CON CARÁCTER DE
 DECLARACIÓN**

Art. 1°) Se declara de interés municipal e intercultural el "II Encuentro Intercultural Tayiñ rakizuanün entulepañ" a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 3; 4 y 5 de noviembre del corriente.

Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la administración municipal.

Art. 3°) Se comunica. Se publica en el Boletín Oficial. Se toma razón. Se cumple. Se archiva.